



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo con título hipotecario de menor cuantía de BANCOLOMBIA S.A. Nit. #890.903.938-8 y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (Subrogataria) contra AMPARO VARGAS MORENO c.c. #36.157.266 y JOSE ALFREDO GOMEZ SERENO c.c. #12.105.936. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00684-00.

Atendiendo la solicitud del apoderado demandante, de aplazar la diligencia de remate programada para el 1 de junio de 2022, por cuanto las partes están en trámite de acuerdo de pago, se acepta la misma a la espera de nuevo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Liliana